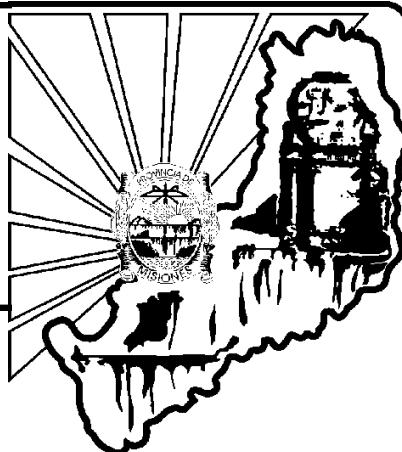


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX Nº 16632

POSADAS, MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 2026

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

<u>Decreto Completo Nº: 774</u>	Pág.	2 y 3.
<u>Decretos Sintetizados N°s:</u> 2001, 2051, 2052 y 2053/25	Pág.	3 a 5.
<u>Expedientes a Sentencia:</u>	Pág.	6 a 8.
<u>Sociedades:</u>	Pág.	8 a 13.
<u>Edictos:</u>	Pág.	14 a 21.
<u>Convocatorias:</u>	Pág.	21 a 25.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 774

POSADAS, 06 de Mayo de 2026.-

VISTO: El Expediente N° 3000-634-26 - Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado: Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos. TRIBUNAL DE CUENTAS E/ COPIA RESOL. N° 69/26 S/ INCREMENTO SALARIAL; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 del expediente citado en el Visto, obra nota de la Sra. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones la cual remite para conocimiento copia de la Resolución N° 069 /2026 del Tribunal de Cuentas; QUE, el Art. 9° y concordantes de la Ley VII - N° 13 (antes Ley 2.723) determina que corresponde al Poder Ejecutivo otorgar autorización previa a la emisión de todo acto administrativo cuya finalidad persiga incrementos de remuneraciones y adicionales de cualquier tipo;

QUE, la Resolución N° 069/2026 establece a partir del 01 de Marzo de 2026, un incremento salarial, de carácter remunerativo y bonificable del 4,1% (CUATRO CON UNO POR CIENTO), sobre los haberes con aportes y los haberes sin aportes, deducidos el seguro de vida obligatorio, servicios funerarios, aporte jubilatorio y aporte de obra social, calculados según haberes del mes de Febrero 2026 para todo el personal de Planta Permanente del Tribunal de Cuentas; QUE, la Ley VII - N° 107 de Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio Financiero 2026 ha formulado previsiones de créditos presupuestarios en la Partida Personal del Tribunal de Cuentas, con el objeto de posibilitar una adecuación salarial de su Planta;

QUE, lo resuelto por la Resolución N° 069/2026 del Honorable Tribunal de Cuentas se inscribe dentro de los márgenes de razonabilidad de la política salarial vigente, respetando los límites del crédito presupuestario;

QUE, en virtud de las facultades otorgadas por el Art. 116° de la Constitución Provincial, Art. 9° y concordantes de la Ley VII - N° 13 y Art. 88° de la Ley I - N° 3, corresponde el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE los incrementos salariales ratificando en todas sus partes la Resolución N° 069/2026 dictada por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 2°.- LAS erogaciones que resulten de la aplicación del presente Decreto serán imputadas en las partidas específicas del Presupuesto Vigente Ley VII - N° 107, para el Ejercicio Financiero 2026 en la Jurisdicción N° 24 - Tribunal de Cuentas.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Subsecretaría de Ingresos y Finanzas y Coordinación Fiscal. Departamento de Control, Seguimiento y Estadística de Ingresos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Safrán

RESOLUCIÓN N° 069/2026 TC

POSADAS, 25 de Marzo de 2026.-

VISTOS: Los autos caratulados "Expediente N° 007/2026 - TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES - HABERES - AÑO 2026"; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Presidencia considera propicio proceder a un incremento del cuatro con uno por ciento (4,1%) sobre los haberes del mes de Marzo 2026 para todo el personal del Tribunal de Cuentas, de carácter remunerativo y bonificable, deducidos el seguro de vida obligatorio, servicios funerarios, aportes jubilatorios y aportes de obra social;

QUE, en el mismo sentido ha sido dispuesto por el Poder Judicial para sus empleados, por lo que es apropiado disponer el otorgamiento del mismo aumento a los fines de mantener la equivalencia necesaria;

QUE, a tal efecto, se solicita a la Dirección Superior de Administración informe si existen saldos en las partidas correspondientes del Presupuesto vigente de este Tribunal, para atender dicho aumento salarial;

QUE, la Dirección Superior de Administración y Bienes Patrimoniales informa que existen saldos en las partidas correspondientes del presupuesto vigente de este Tribunal de Cuentas - aprobado en la Ley VII - Nº 107;

QUE, el incremento se inscribe dentro del margen de razonabilidad y observando los límites de los créditos presupuestarios establecidos por la Ley de Presupuesto;

QUE, han tomado conocimiento los señores Vocales por su orden, la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos; y obra la vista previa de la Fiscalía Superior;

QUE, asimismo ha intervenido previamente la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General (Art. 15º Ley I - Nº 3);

En consecuencia, se procede el dictado del dispositivo legal pertinente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE a partir del 01 de Marzo de 2026, un incremento salarial, de carácter remunerativo y bonificable del cuatro con un por ciento (4,1%), sobre los haberes con aportes y los haberes sin aportes, deducidos el seguro de vida obligatorio, servicios funerarios, aporte jubilatorio y aporte obra social, calculados según haberes del mes Febrero de 2026 para todo el personal de planta permanente del Tribunal de Cuentas.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE a la Dirección Superior de Administración y Bienes Patrimoniales a la liquidación y pago en la forma que establece la presente resolución, con imputación a las partidas específicas del Presupuesto vigente.-

BIANCO - Esau - Paprocki - M. de Camparín

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 2001

POSADAS, 26 de Septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 1º.- DISMINÚYESE la suma de \$ 548.482.200,00 (PESOS QUINIENTOS CUARENTAY OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100) del Presupuesto Vigente de la JURISDICCIÓN 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al siguiente detalle:

10-01-0-4-90-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

Código S.C.D. 0-02- Programas a Implementar.

\$ 548.482.200,00

ARTÍCULO 2º.- AUMENTÁSE la suma de \$ 548.482.200,00.- (PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100) al Presupuesto Vigente en la JURISDICCIÓN 09 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

09-01-0-5-90-1-03-031-03130 - Aportes a Empresas Provinciales

Código S.C.D. 0-01 - Aportes a Soc. del Conocimiento SAPEM - Ley I - Nº 145

\$ 189.480.636,00

Cuenta 01 - Fondo misionero de Financiamiento Cultural - Ley I - Nº 145 (antes Ley 4.391)

09-0 0-01-5-90-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

Código S.C.D. 0-01 - Aportes al Fondo Misionero de Financiamiento Cultural

\$ 359.001.564,00

ARTÍCULO 3º.- ADÉCUASE la Orden de Disposición de Fondos Nº 1/2025 DISMINUYENDO la suma de \$ 548.482.200,00 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100) a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia y AUMENTÁSE en idéntica suma a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes.-

DECRETO Nº 2051

POSADAS, 06 de Octubre de 2025.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de \$ 83.148.176,70 (PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 70/100), a favor de la firma "MULTISERVIO S.R.L.", CUIT Nº 30-68324807-6, por los conceptos que se detallan a continuación, por el gasto realizado durante el mes de Marzo de 2025, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44º de la Ley VII - Nº 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad:

Concepto	Mes	Factura "B" N°	Acta	Monto
Módulos Alimentarios	Marzo	0039-00002376	15/25	\$ 39.385.989,30
Módulos Alimentarios s/ Tacc	Marzo	0039-00002377	16/25	\$ 29.344.140,60
Leche en Polvo x 800g.	Marzo	0039-00002378	17/25	\$ 7.209.023,40
Leche en Polvo s/ Tacc x 800g.	Marzo	0039-00002379	18/25	\$ 7.209.023,40
TOTAL				\$ 83.148.176,70

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a las partidas del presupuesto vigente que se indican a continuación:

05-02-0-4-10-1-03-031-03160-0-04 - Prog. de Reinversión Social	\$ 46.595.012,70
05-02-0-02-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Apoyo Alimentario	\$ 36.553.164,00

DECRETO N° 2052

POSADAS, 06 de Octubre de 2025.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de \$ 6.000.000.000,00 (PESOS SEIS MIL MILLONES CON 00/100) del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, conforme al siguiente detalle:

Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro

10-01-0-4-90-1-01-011-01195 Personal Varios \$ 6.000.000.000,00

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla N° 1 Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 103

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	I.Ma.C.
REMESAS ADM. CENTRAL	6.000.000.000,00	6.000.000.000,00
B. Otras Remesas	6.000.000.000,00	6.000.000.000,00
- Para Financiar Erogaciones Corrientes	6.000.000.000,00	6.000.000.000,00

Planilla N° 2 Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 103

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	6.000.000.000,00
Contrib. P/ Financiar Erogaciones Corrientes	6.000.000.000,00
- Instituto de Macroeconomía Circular (I.M.A.C.)	6.000.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- AUMÉNTASE la suma de \$ 6.000.000.000,00 (PESOS SEIS MIL MILLONES CON 00/100) en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, conforme al siguiente detalle:

10-01-0-3-09-091-09110 - Contrib. a Ctas. Especiales y Organismos Descentralizados

S.C.D. 5-59 - Aportes Progr. de Apoyo Económico \$ 6.000.000.000,00

ARTÍCULO 4°.- AUMENTÁSE la suma de \$ 6.000.000.000,00 (PESOS SEIS MIL MILLONES CON 00/100) al Presupuesto vigente en la Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración - Organismo 51. Instituto de Macroeconomía Circular (I.Ma.C.), conforme al siguiente detalle:
Organismo 51. Instituto de Macroeconomía Circular (I.Ma.C.) Ppto. de Funcionamiento
11-51-1-01-7-90-1-03-031-03140 - Otros Aportes a Entes del Gobierno Pcial.

S.C.D. 0-03 - Aportes Progr. de Apoyo Económico \$ 6.000.000.000,00
ARTÍCULO 5°.- AUMENTÁSE el Cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo del Instituto de Macroeconomía Circular (I.Ma.C.), en la suma de \$ 6.000.000.000,00 (PESOS SEIS MIL MILLONES CON 00/100) conforme al siguiente detalle: Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Coop., Mutual, Comercio e Integración - Organismo 51 - Instituto de Macroeconomía Circular (I.Ma.C.)

PRESUPUESTO OPERATIVO
CÁLCULO DE RECURSOS

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE RECURSOS	6.000.000.000,00
1. RECURSOS CORRIENTES	6.000.000.000,00
1.1. De Jurisdicción Provincial	6.000.000.000,00
1.1.1. Otros Ingresos Corrientes	6.000.000.000,00
Aportes del Ppto. de Funcionamiento al Ppto. Operativo	6.000.000.000,00

ARTÍCULO 6°.- AUMENTÁSE la suma de \$ 6.000.000.000,00 (PESOS SEIS MIL MILLONES CON 00/100) al Presupuesto Operativo del Instituto de Macroeconomía Circular (I.Ma.C.), conforme al siguiente detalle:
11-51-1-02-7-90-1-03-031-03170 - Aportes a Actividades Lucrativas

S.C.D. 0-03 - Programa Apoyo Económico \$ 6.000.000.000,00
ARTÍCULO 7°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos Nº 01/25 DISMINUYENDO la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia en la suma de \$ 6.000.000.000,00 (PESOS SEIS MIL MILLONES CON 00/100) y AUMENTANDO en igual importe la correspondiente a la Contaduría General - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas. PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto de Macroeconomía Circular (I.Ma.C.) la suma que en cada caso se indica por la presente Orden de Disposición de Fondos Nº 73/25.-
01- Presupuesto de Funcionamiento \$ 6.000.000.000,00
02- Presupuesto Operativo \$ 6.000.000.000,00

DECRETO Nº 2053

POSADAS, 06 de Octubre de 2025.-

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE en calidad de Anticipo de Coparticipación Comunal la suma de \$ 12.000.000,00 (PESOS DOCE MILLONES) a la Municipalidad de Mártires con destino a solventar gastos de funcionamiento y con cargo a la cuenta ANTICIPO DE COPARTICIPACIÓN A COMUNAS A REINTEGRAR.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Contaduría General de la Provincia y a la Tesorería General de la Provincia a proceder a la liquidación y pago del Anticipo dispuesto en el artículo anterior.-
ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que el pago del Anticipo otorgado por el presente Decreto se efectivizará de acuerdo a las disponibilidades de la Tesorería General de la Provincia, teniendo en cuenta que el mismo deberá ser reintegrado totalmente dentro del presente ejercicio y deberá ésta comunicar a la Contaduría General dentro de las siguientes veinticuatro horas las transferencias efectuadas.-
ARTÍCULO 4°.- FACÚLTASE a la Contaduría General de la Provincia a retener de la Coparticipación Comunal y en concepto de reintegro, en tres (3) cuotas a partir de la liquidación correspondiente al mes de Octubre 2025.-

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 1

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ELDORADO, MNES., 08 de Julio del 2026.-

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 120° del R.P.J. se adjunta, correspondiente a los juicios que se encuentran pendientes de resolución o sentencia definitiva.

Expediente	Carátula	Dependencia	Fecha carga	Fecha vencimiento
94052/2017	ORTIGOZA ISAAC ALBERTO C/LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 1- Eldorado	10/07/2026	08/07/2026
163034/2019	FERREYRA EDUARDO ALBERTO C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N 1 – Eldorado	10/06/2026	08/07/2026
36839/2018	AVALOS RAFAEL ARCANGEL C/LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 1-Eldorado	23/06/2026	29/07/2026
99670/2019	MARCH FLORENCIA LUCIA C/EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA S/Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N 1 – Eldorado	23/06/2026	29/07/2026
107136/2020	DOSANTOS ELISA C/MALSMORI FIDELINO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 1-Eldorado	28/05/2026	29/07/2026
139136/2019	GONSALVES DIEGO MANUEL C/ EL HURACAN S.R.L. y Otros S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 1 – Eldorado	10/06/2026	06/08/2026
120064/2020	IBÁÑEZ EMILIA ELVIRA C/OJEDA RICARDO S/Acciones Laborales de Trámite Ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 1- Eldorado	16/06/2026	12/08/2026
111/2011	ROMERO MARIO DANIEL p.m.D.,L.L. C/ GALLEGO SILVANA NOEMI y Otro/a Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Indemnización por Accidente de trabajo	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 1- Eldorado	06/07/2026	19/08/2026

2905/2012	ESPINOLA JULIO y Otro/a C/ BADARACCO ANALIA S/ Laboral	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 1 – Eldorado	29/06/2026	26/08/2026
114776/2016	ARECO SERGIO DANIEL C/ SILVERSTON JOSE y Otro/a Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario (Art. 76º - C.P.L.)	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 1 – Eldorado	06/07/2026	02/09/2026
75616/2017	RODRIGUEZ RICARDO C/ CITRICOLA CHAJARI S.A. y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 1 – Eldorado	06/07/2026	02/09/2026
108823/2017	LUNKES DANIEL EDUARDO C/ SEMLE WALTERIO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 1 – Eldorado	29/07/2026	09/09/2026
113457/2020	BECKER SERGIO C/ DOMARCO FABIAN ALEJANDRO y Otros S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 1 – Eldorado	29/07/2026	09/09/2026
416/2014	BRUNAGA GRACIELA INES C/ COMPAÑIA PAPELERA SARRANDI S.A. S/LABORAL	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 1 – Eldorado	31/07/2026	11/09/2026

Dra. Krauss, María Belén. Secretaria.-

PS136268 V16632

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL Nº 4

SECRETARÍA ÚNICA Nº 1

POSADAS, Misiones, 08 de Julio de 2026.-

Conforme lo establecido en el Art. 120 del R.P.J., expedientes pendientes para el dictado de resoluciones o sentencia definitiva que fueren registrados al 30 de Junio de 2026.

Sentencias:

EXPTE.	CARATULA	PASE	VTO.
112485/2023	S/ Daños y Perjuicios	11/03/2026	Prórroga Concedida Oficio 71/26
138789/2020	S/ Daños y Perjuicios	16/03/2026	Prórroga Concedida Oficio 71/26
584/2005	S/ Daños y Perjuicios	06/04/2026	Prórroga Concedida Oficio 95/26
51909/2020	S/ Daños y Perjuicios	20/04/2026	Prórroga Concedida Oficio 95/26
7286/2013	S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	29/04/2026	Prórroga Concedida Oficio 120/26
6543/2013	S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	29/04/2026	Prórroga Concedida Oficio 120/26

6810/2013	S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	29/04/2026	Prórroga Concedida Oficio 120/26
88757/2021	S/ Daños y Perjuicios	13/05/2026	27/07/2026
157585/2023	S/ Prescripción Adquisitiva	20/05/2026	03/08/2026
120080/2017	S/ Daños y Perjuicios	26/05/2026	06/08/2026
93388/2022	S/ Reivindicación	02/06/2026	13/08/2026
20298/2021	S/ Prescripción Adquisitiva	08/06/2026	20/08/2026
139371/2024	S/ Prescripción Adquisitiva	08/06/2026	20/08/2026
108143/2015	S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	18/06/2026	31/08/2026
14618/2013	S/ Daños y Perjuicios	23/06/2026	03/09/2026
11806/2014	S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	23/06/2026	03/09/2026
55246/2019	S/ Daños y Perjuicios	23/06/2026	03/09/2026
55289/2019	S/ Daños y Perjuicios	23/06/2026	03/09/2026
58193/2022	S/ Prescripción Adquisitiva	24/06/2026	04/09/2026
12357/2023	S/ Prescripción Adquisitiva	24/06/2026	04/09/2026
72756/2022	S/ Prescripción Adquisitiva	29/06/2026	09/09/2026
48714/2023	S/ Daños y Perjuicios	29/06/2026	09/09/2026

Resoluciones:

EXPTE.	CARATULA	PASE	VTO.
160346/2019	S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	29/06/2026	28/07/2026
95994/2023	S/ Daños y Perjuicios	29/06/2026	28/07/2026
177678/2025	S/ Daños y Perjuicios	29/06/2026	28/07/2026

Dra. María Eugenia Barrionuevo. Jueza de Primera Instancia.-

PS136271 V16632

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

VIRODAY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: ESCISIÓN SOCIETARIA (Art. 88° Inc. II - Ley 19.550).- Por decisión de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 26 de Junio de 2026, la Sociedad VIRODAY S.A.S. con domicilio social calle Bolívar N° 1.321, 6to. piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, inscrita en la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones con el N° 631 (SAS), Folio, del Libro, Año 2025 del Registro Público según está dispuesto EXPTE. N° 1197/2025 VIRODAY SAS/ TRANS., de fecha 27/08/2025, se escinde parcialmente

en los términos del Artículo 88°, Inc. II de la Ley 19.550, destinando parte de su patrimonio para constituir tres nuevas sociedades.

SOCIEDAD ESCINDENTE: VIROCAY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, según el Balance Especial de Escisión confeccionado al 31/03/2026, tiene un Capital de \$ 40.000.000; un Activo de \$ 4.561.676.439,87, un Pasivo de \$ 29.604.001,48 y un Patrimonio Neto de \$ 4.532.072.438,39. La sociedad escidente destinará, para la constitución de las tres nuevas sociedades, un Activo total de \$ 30.000.000 y un Pasivo total de \$ 0,00 y un Patrimonio Neto de \$ 3.360.435.431,54, procediendo a reducir su Capital Social de \$ 40.000.00 a \$ 10.000.000.

SOCIEDADES ESCINDIDAS: CAMBOATA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA se constituye con un Capital Social de Pesos \$ 10.000.000, un Activo de \$ 899.525.019,00, un Pasivo de \$ 0,00 y un Patrimonio Neto de \$ 899.525.019,00. Tendrá su Domicilio Social en Bolívar N° 1.321, 6to. piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.- **METANOIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, se constituye con un Capital Social de Pesos \$10.000.000, un Activo de \$ 1.521.763.540,24, un Pasivo de \$ 0,00 y un Patrimonio Neto de \$ 1.521.763.540,24. Tendrá su Domicilio Social en Bolívar N° 1.321, 6to. piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.- **ETERNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** se constituye con un Capital Social de Pesos \$ 10.000.000, y se destinará un Activo de \$ 939.146.872,30, un Pasivo de \$ 0,00 y un Patrimonio Neto de \$ 939.146.872,30. Tendrá su Domicilio Social en Bolívar N° 1.321, 6to. piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente, horario de 9 a 12 y de 16 a 19hrs.- Publíquese por 3 días. Posadas, Mnes., 10 de Julio de 2026.- Alfredo Esteban Haynes, Administrador.-

PP136281 \$60.000,00 E16631 V16633

Y H SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06 del mes de Marzo del año 2026, los Accionistas de Y H S.A., resolvieron de común acuerdo y por unanimidad designar como Director Titular al JORGE OMAR YACHECEN, D.N.I. 30.793.155, con domicilio en calle España 5.027, de la Ciudad de Posadas, Misiones, y como Directora Suplente a MARÍA DE LOS ÁNGELES YACHECEN D.N.I. 30.018.187, con domicilio en calle España 5.027, de la Ciudad de Posadas, Misiones. De tal forma, queda conformado un Directorio Unipersonal integrado por el Presidente Director Titular JORGE OMAR YACHECEN, D.N.I. 30.793.155, quien ejercerá la Representación Legal de la sociedad; y como Directora Suplente la Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES YACHECEN D.N.I. 30.018.187. Los nombrados, aceptaron la designación y constituyeron domicilios en las direcciones antes referidas.- Inscripta bajo el N° S-1.874 / Folio del Libro 24.471/482.- Publíquese por un día.- Jorge Omar Yachecen, Presidente.-

PP136255 \$7.500,00 V16632

FIDEICOMISO LA ARBOLADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA.- CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO “LA ARBOLADA”.- Por Escritura Pública N° 32 del 18/03/2025, autorizada por el Escribano Público Walter Javier Pintos Garros (Reg. 121-T) se constituyó el FIDEICOMISO LA ARBOLADA con domicilio en Pablo Allain 4.729, B° 20 de Junio de Posadas, Misiones.

DURACIÓN: Hasta el cumplimiento del objeto. No podrá exceder de 30 años.

FIDUCIANTES ORIGINARIOS: LIDIA ROSA PORTILLO D.N.I. 10.267.555, CUIT 27-10267555-5, con domicilio en calle Ángel Acuña 739, Posadas; ALFREDO AUGUSTO LEZCANO D.N.I. 24.601.508- CUIT 20-24601508-3, con domicilio en calle Coronel Álvarez 2.430, Posadas; MIGUEL ÁNGEL LEZCANO D.N.I. 32.329.725, CUIT 20-32329725-7, con domicilio en calle Ángel Acuña 739, Posadas; LIDIA DEL CARMEN LEZCANO D.N.I. 30.255.380, CUIT 27-30255380-3, con domicilio en calle Ángel Acuña 739, Posadas.

FIDUCIANTE INVERSOR: ALDO HÉCTOR MARTIN D.N.I. 16.418.651 con domicilio en Guiraldes 1.906, Funes, Santa Fe.

FIDUCIARIO: JOEL MARTIN D.N.I. 39.121.426 CUIT 20-39121426-4, con domicilio en Ricardo Guiraldes 1.906, Funes, Santa Fe.

BENEFICIARIOS/FIDEICOMISARIOS: Los mismos fiduciarios o sus cesionarios.

FINALIDADES DEL FIDEICOMISO: Desarrollo de un loteo sujeto a la o las ordenanzas de planeamiento urbano y

su respectiva aprobación.

CAPITAL APORTADO: Fiduciantes Originarios: Lote M-5 proveniente de la mensura particular con fraccionamiento y registro administrativo, Lote M-2, Subdivisión Lote M, Subdivisión Lote K, Fracción P, Fracción I, II y III, Campo San Isidro, Posadas, Misiones. Fiduciante Inversor: USD 45.000.

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma del fideicomiso estarán a cargo del fiduciario y/o apoderada.

CIERRE: El Ejercicio Económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.- Pablo Nicolás Ibarra. Escribano.-

PP136258 \$12.500,00 V16632

ALEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, MODIFICACIÓN Y REORDENAMIENTO DE CONTRATO SOCIAL.- A mérito del contrato celebrado en instrumento privado de fecha 6 de Junio de 2026, LEONARDO EMANUEL PROCIUK, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 37.584.238, CUIT N° 20-37584238-7, nacido el 19 de Agosto de 1993, soltero, domiciliado en Avenida San Martín, intersección calle Gerardo Kobernik, del Municipio Hipólito Yrigoyen, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones; VENDE, CEDE y TRANSFIERE a MICHELLE EDITH KUNZLER, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 33.604.881, CUIT N° 20-33604881-9, nacida el 10 de Mayo de 1988, soltera, Contadora Pública, domiciliada en calle Salta N° 116, Barrio Centro, de la Ciudad de Puerto Esperanza, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, noventa y ocho (98) cuotas sociales de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) valor nominal cada una, suscriptas e integradas en la sociedad ALEAR S.R.L. CUIT N° 30-71823096-5. PRECIO: Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000.-).

MODIFICACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CONTRATO SOCIAL: Se Modifica y Reordena el Contrato Social, quedando el Artículo Quinto redactado como sigue: "QUINTO: Capital Social: El capital social asciende a la suma de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000) dividido en doscientas cuotas sociales de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) valor nominal y un voto cada una, suscripto e integrado por las socias en la forma que se describirá más adelante.- Walter Kurt Kunzler, Gerente.-

PP136280 \$11.000,00 V16632

GALARIN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES SOCIALES.- Por instrumento privado, se hace saber que con fecha 18 de Junio de 2026 se ha celebrado cesión total de acciones de la sociedad GALARIN S.A.S. CUIT 30-71915511-8, con domicilio legal en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones bajo el N° 652 (S.A.S.), Año 2025, Expediente N° 2103-1502/2025, mediante la cual: IGNACIO MARÍN, D.N.I. 36.407.246, CUIT 20-36407246-6, y DANIEL NICOLÁS GALARZA, D.N.I. 37.220.633, CUIT 20-37220633-1, CEDEN y TRANSFIEREN la totalidad de sus acciones, un total de seiscientos cuarenta y cuatro (644) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, totalmente suscriptas e integradas, representativas del cien por ciento (100%) del capital social, a favor de los Señores HÉCTOR ANTONIO BARCHUK, D.N.I. 37.224.143, CUIT 20-37224143-9, quien adquiere ciento sesenta y un (161) acciones; HÉCTOR LUCIANO GARGANTINI, D.N.I. 38.380.654, CUIT 20-38380654-3, quien adquiere ciento sesenta y un (161) acciones; BRIAN GABRIEL CHIODI, D.N.I. 34.343.676, CUIT 23-34343676-9, quien adquiere ciento sesenta y un (161) acciones; y el Señor JUAN MANUEL TAJADA, D.N.I. 22.352.026, CUIT 20-22352026-0, quien adquiere ciento sesenta y un (161) acciones; quienes aceptan expresamente dicha cesión. La cesión se realiza por el precio total de Pesos Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 644.000), conforme lo pactado entre las partes, y fue aprobada por decisión unánime de los socios, de acuerdo a lo establecido en el contrato constitutivo. Asimismo, se deja constancia que, como consecuencia de la cesión efectuada, se modificó la administración de la sociedad, quedando designado como Administrador Titular el Señor BRIAN GABRIEL CHIODI, y como Administrador Suplente HÉCTOR LUCIANO GARGANTINI, fijándose la sede social, legal y fiscal en calle Barrufaldi N° 2.316, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Ignacio Marín, Administrador.-

PP136283 \$15.000,00 V16632

SIM SG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por instrumento privado de fecha 08/7/2026 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada SIM SG S.A.S. con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Esmeralda, Mz. 67, Lote 17, B° Horacio Quiroga S/N°, Garupá, Misiones.

SOCIOS: PABLO ANIBAL GANDOLFO NANIO, titular del D.N.I. 32.272.646, CUIT 20-32272646-6, argentino, nacido el 18/05/1986, casado, Maestro Mayor de Obras, con domicilio en calles Ruiz de Montoya y Candelaria S/N°, Candelaria, Misiones y CRISTIAN HERNAN GONZALEZ, D.N.I. 28.313.293, CUIT 20-28313293-6, argentino, nacido el 16/02/1981, soltero, Técnico en Refrigeración, con domicilio en calle Esmeralda, Mz. 67, Lote 17, B° Horacio Quiroga S/N°, Garupá, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Coordinación Técnica, Mantenimiento e Instalaciones: Gestión integral de infraestructura (Facility Management), climatización (HVAC), refrigeración, ventilación, gas, agua, cloacas, electricidad, electrónica, electromecánica, tableros de control, automatización industrial; energía solar fotovoltaica y térmica; limpieza, desinfección, sanitización, saneamiento ambiental; parquización, jardinería, conservación de espacios verdes; reparación y service de artefactos eléctricos y electrónicos.- (b) Construcción e Inmobiliaria: Arquitectura, consultoría técnica, dirección de obra; construcción, refacción, ampliación y demolición de obras civiles, comerciales, industriales, urbanas, suburbanas y rurales; desarrollos inmobiliarios, fideicomisos, administración de consorcios, inmuebles propios o de terceros.- (c) Tecnología, Informática y Comunicaciones: Desarrollo, programación e implementación de software, plataformas web, aplicaciones móviles, comercio electrónico; consultoría informática, ciberseguridad, auditoría de sistemas, redes, soporte técnico; gestión de sistemas, computación en la nube; telecomunicaciones, transmisión y procesamiento de datos; investigación, desarrollo e innovación tecnológica.- (d) Logística, Transporte y Traslados Especializados: Transporte de carga, fletes y mudanzas; logística, almacenamiento y distribución urbana e interurbana; traslado de productos químicos y sustancias peligrosas; logística sanitaria, medicamentos, cadena de frío e insumos médicos; recolección y transporte de residuos patológicos, biológicos, peligrosos e industriales.- (e) Comercio, Ferretería e Insumos: Ferreterías, corralones, herramientas manuales, eléctricas, neumáticas e industriales, maquinarias, repuestos, materiales eléctricos, tuberías, cañerías, cableado, conductores, insumos industriales, sanitarios y de seguridad.- (f) Finanzas, Inversiones, Fideicomisos y Educación: Capacitación y formación profesional.- La sociedad queda facultada para participar en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios y contrataciones directas, nacionales o extranjeras, pudiendo constituir o integrar Uniones Transitorias (UT), Consorcios de Cooperación o cualquier modalidad asociativa legal. Cuando alguna actividad requiera título habilitante profesional, la misma será prestada por profesionales matriculados contratados a tal efecto, actuando la sociedad de forma instrumental. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: \$ 750.000 dividido por 750 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 con derecho a 1 voto por acción, suscriptas por PABLO ANIBAL GANDOLFO NANIO en 375 acciones y CRISTIAN HERNAN GONZALEZ en 375 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRADORES: Administrador Titular: PABLO ANIBAL GANDOLFO NANIO, D.N.I. 32.272.646 con domicilio especial en calle Esmeralda, Mz. 67, Lote 17, B° Horacio Quiroga S/N°, Garupá, Misiones. La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado. Administrador Suplente: CRISTIAN HERNAN GONZALEZ, D.N.I. 28.313.293, con domicilio especial en calle Esmeralda, Mz. 67, Lote 17, S/N°, B° Horacio Quiroga, Garupá, Misiones. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Rodrigo Martín Larraburu Díaz. Autorizado.-

PP136284 \$33.500,00 V16632

METANOIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por instrumento privado de fecha 08 de Julio del año 2026 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “METANOIA S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Bolívar N° 1.321, piso 6° de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

SOCIOS: 1) JUAN PEDRO HAYNES, D.N.I. N° 11.295.968, CUIT N° 20-11295968-9, argentino nativo, de 71 años de edad, de profesión Agrónomo, divorciado de sus primeras nupcias, con domicilio en Fernández Blanco N° 2.240, Gobernador Valentín Virasoro, Provincia de Corrientes, 2) PATRICIA HAYNES, D.N.I. N° 12.773.628, CUIT N° 27-12773628-1, argentina nativa, de 69 años de edad, Traductora Pública, divorciada de sus primeras nupcias, domiciliada en J.M. Sáenz N° 1.072, Santo Tomé, Provincia de Corrientes.

PLAZO DE DURACIÓN: 45 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agrícolas: Explotación de toda clase de plantaciones agrícolas, anuales o perennes, en especial pero no limitada a la yerba mate; forestaciones, reforestaciones, explotación de obrajes; aserraderos. b) Ganaderas: Reproducir, criar, engordar toda clase de ganado; explotar sus frutos; su comercialización, industrialización; importación o exportación, transporte, consignación y, en general, realizar toda clase de explotaciones agropecuarias en predios propios o tomados o dado en arrendamiento, aparcería o cualquier otro modelo de negocio.

CAPITAL: Capital social se fija en la suma de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000) representado por dos mil quinientas (2.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social se encuentra totalmente integrado como consecuencia de la escisión parcial de VIRODAY S.A.S., de acuerdo con el siguiente detalle, a saber: a) El Señor JUAN PEDRO HAYNES, la cantidad de 2.375 acciones y b) la Señora PATRICIA HAYNES, la cantidad de 125 acciones.

ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de una o más personas humanas, socio o no, con duración en el/los cargos por tres (3) años debiendo designar igual o menor número de administradores suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Administradores: Titular JUAN PEDRO HAYNES, D.N.I. N° 11.295.968 y como Administrador Suplente la Señora PATRICIA HAYNES, D.N.I. N° 12.773.628, ambos con domicilio especial en calle Bolívar N° 1.321, piso 6°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura social.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Marzo.- Juan Pedro Haynes. Administrador. Blariza Martina Natalia. Abogada.-

PP136298 \$21.000,00 V16632

CAMBOATA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por instrumento privado de fecha 08 de Julio del año 2026 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “CAMBOATA S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Bolívar N° 1.321, piso 6°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

SOCIOS: 1) PATRICIA HAYNES, D.N.I. N° 12.773.628, CUIT N° 27-12773628-1, argentina nativa, de 69 años de edad, Traductora Pública, divorciada de sus primeras nupcias, domiciliada en J.M. Sáenz N° 1.072, Santo Tomé, Provincia de Corrientes; y 2) JUAN PEDRO HAYNES, D.N.I. N° 11.295.968, CUIT N° 20-11295968-9, argentino nativo, de 71 años de edad, de profesión Agrónomo, divorciado de sus primeras nupcias, con domicilio en Fernández Blanco N° 2.240, Gobernador Valentín Virasoro, Provincia de Corrientes.

PLAZO DE DURACIÓN: 45 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agrícolas: Explotación de toda clase de plantaciones agrícolas, anuales o perennes, en especial pero no limitada a la yerba mate; forestaciones, reforestaciones, explotación de obrajes; aserraderos. b) Ganaderas: Reproducir, criar, engordar toda clase de ganado; explotar sus frutos; su comercialización, industrialización; importación o exportación, transporte, consignación y, en general, realizar toda clase de explotaciones agropecuarias en predios propios o tomados o dado en arrendamiento, aparcería o cualquier otro modelo de negocio.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000) representado por dos mil quinientas (2.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) cada una con derecho a un (1) voto por acción. El capital social se encuentra totalmente integrado como consecuencia de la escisión parcial de VIROCAY S.A.S. de acuerdo al siguiente detalle, a saber: a) La Señora PATRICIA HAYNES, la cantidad de 2.375 acciones y b) El Señor JUAN PEDRO HAYNES, la cantidad de 125 acciones.

ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de una o más personas humanas, socio o no, con duración en el/los cargos por tres (3) años debiendo designar igual o menor número de administradores suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Administradores: Titular PATRICIA HAYNES, D.N.I. Nº 12.773.628, y como Administrador Suplente al Señor JUAN PEDRO HAYNES, D.N.I. 11.295.968, ambos con domicilio especial en calle Bolívar Nº 1.321, piso 6º, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura social.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Marzo.- Patricia Hyanes. Administradora. Blariza Martina Natalia. Abogada.-

PP136299 \$21.000,00 V16632

ETERNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por instrumento privado de fecha 08 de Julio del año 2026, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "ETERNA S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en la calle Bolívar Nº 1.321, piso 6º de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

SOCIOS: 1) SUCESIÓN de MIGUEL FRANCISCO HAYNES D.N.I. Nº 12.595.348, CUIL Nº 20-12595348-5, con domicilio en Hipólito Irigoyen Nº 1.126, de Santo Tomé, Provincia de Corrientes. 2) ALFREDO ESTEBAN HAYNES, D.N.I. Nº 14.052.958, CUIT Nº 20-14052958-4, argentino nativo, de 65 años de edad, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Bárbara Young, domiciliado en establecimiento rural Virocay, Gobernador Valentín Virasoro, Provincia de Corrientes.

PLAZO DE DURACIÓN: 45 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agrícolas: Explotación de toda clase de plantaciones agrícolas, anuales o perennes, en especial pero no limitada a la yerba mate; forestaciones, reforestaciones, explotación de obrajes; aserraderos. b) Ganaderas: Reproducir, criar, engordar toda clase de ganado; explotar sus frutos; su comercialización, industrialización; importación o exportación, transporte, consignación y, en general, realizar toda clase de explotaciones agropecuarias en predios propios o tomados o dado en arrendamiento, aparcería o cualquier otro modelo de negocio.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000) representado por dos mil quinientas (2.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social se encuentra totalmente integrado como consecuencia de la escisión parcial de VIROCAY S.A.S., de acuerdo con el siguiente detalle, a saber: a) La SUCESIÓN de MIGUEL FRANCISCO HAYNES, la cantidad de 2.375 acciones; y b) El Señor ALFREDO ESTEBAN HAYNES, la cantidad de 125 acciones.

ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de una o más personas humanas, socio o no, con duración en el/los cargos por tres (3) años debiendo designar igual o menor número de administradores suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Administradores: Titular LAURA ELIZABETH FIORINO, D.N.I. 27.218.948 y como Administrador Suplente el Señor ALFREDO ESTEBAN HAYNES, D.N.I. Nº 14.052.958, ambos con domicilio especial en calle Bolívar Nº 1.321, piso 6º, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura social.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Marzo.- Laura Elizabeth Fiorino. Administradora. Blariza Martina Natalia. Abogada.-

PP136300 \$20.500,00 V16632

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 119724/2025 caratulado MIÑO ELIAS EZEQUIEL, BARRETO RODRIGO EZEQUIEL S/ HURTO AGRAVADO POR ESCALAMIENTO C/D”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a OVIEDO BRAIAN ALEXIS, D.N.I. N° 40.413.060 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 15 de Abril de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) (...) - 4°) Oficiéase notificando al/ la denunciante (OVIEDO BRAIAN ALEXIS) que los encartados ofrecen como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) cada uno de ellos a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Mnes., 25 de Junio de 2026.- ...OFÍCIESE”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC136170 E16628 V16632

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo A. Bernie, sito en calle La Rioja N° 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos “EXPTE. N° 112148/2026 caratulado SANABRIA LEONARDO ANDRÉS S/ EJECUCIÓN EN EXPTE. N° 141845/2020 HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO Y ROBO EN CONCURSO REAL”, se dispuso: NOTIFICAR a familiares de la víctima de autos a efectos de hacerle saber lo prescripto por el Art. 11° bis de la Ley 24.660. A esos fines, hágase saber a la misma que en caso de querer recibir información atinente al estado de la causa, conocer el derecho que le asiste, y/o los beneficios a los que pueda acceder el condenado en autos, como asimismo expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, deberá comparecer ante este Tribunal, sito en La Rioja 1.561 de la Ciudad de Posadas de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:00hs. A continuación, se transcribe el texto del Artículo 11° bis de la Ley 24.660: “La víctima tendrá derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante el Juez de ejecución o Juez competente, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la

incorporación de la persona condenada a: a) Salidas transitorias; b) Régimen de semilibertad; c) Libertad condicional; d) Prisión domiciliaria; e) Prisión discontinua o semidetención; f) Libertad asistida; g) Régimen preparatorio para su liberación. El Tribunal a cargo del juicio, al momento del dictado de la sentencia condenatoria, deberá consultar a la víctima si desea ser informada acerca de los planteos referidos en el párrafo que antecede. En ese caso, la víctima deberá fijar un domicilio, podrá designar un representante legal, proponer peritos y establecer el modo en que recibirá las comunicaciones. Incurrirá en falta grave el Juez que incumpliere las obligaciones establecidas en este artículo”. Posadas, Misiones, 06 de Julio de 2026. Rocío Laura Texo. Secretaria.-

SC136206 E16629 V16633

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00629/26.- “EXPTE. N° 00389-Q/2026 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “QUINTANA ALEJANDRO MARTÍN - SEGURA GABRIELA ELIZABET S/ ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA POR RENUNCIA”.- ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia presentada por el Sr. QUINTANA ALEJANDRO MARTÍN, D.N.I. N° 23.349.842, respecto de los Derechos, Acciones y Obligaciones que le corresponden sobre la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 17 - MANZ. 0281 - LOTE 0005 - Nomenclatura Catastral: SECC. 017 - MANZ. 0281 - PARC. 0005 - FINCA 5837 - PART. 124730 - PLANO 42838 - B° 944 - 55 VIV. PDAS. A-05 1° ENT. (19) INDELNOR - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 741/08 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 10/03/2008 en lo que respecta a la Adjudicación otorgada en condominio a favor del Sr. QUINTANA ALEJANDRO MARTÍN, D.N.I. N° 23.349.842; y en consecuencia ADJUDICAR en un 100% a favor de la Sra. SEGURA GABRIELA ELIZABET, D.N.I. N° 28.085.121, la vivienda citada en el Art. 1° continuando con el plan de pago original. Directorio IPRODHA.-

PP136196 A Pagar \$25.500,00 E16630 V16632

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00996/26.- EXPEDIENTE N° 02940-M/2026 Registro IPRODHA MIÑO ÁNGEL ISMAEL - IRRE-

GULARIDA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM. SECC. 9- MZ. E- LOTE 4- NOMEN. CATASTRAL: SECC. 9- MZ. 217- PARC. 4- PART. 36863- PLANO 58998- B° 3633 50 VIV. D/10 ELDORADO II (ÚNICA ENT. 50 VIV.- MARTÍNEZ) ELDORADO- RESOL. 205/18.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el “Acta de Entrega de Llaves, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda”, mediante la cual se preadjudicó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, CHACRA: 0000, MANZ.: 000E, LOTE: 0004, DEPTO.: 0000 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 009, CHACRA: 0000, MANZ.: 0217, PARC.: 0004, PART.: 36863, PLANO: 58998, Barrio: 3633, 50 VIV. D/10, ELDORADO II (ÚNICA ENT. 50 Viv. - MARTÍNEZ) ELDORADO”, a favor de los Sres. MIÑO ÁNGEL ISMAEL D.N.I. N° 32.561.409 y AGUILERA NOELIA ELISA D.N.I. N° 33.302.023.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación del Instituto, para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo CR N° 2737/27, perteneciente a los Sres. MIÑO ÁNGEL ISMAEL D.N.I. N° 32.561.409 y AGUILERA NOELIA ELISA D.N.I. N° 33.302.023, el cambio de situación habitacional de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- INSTRUIR a la Gerencia Social del Instituto, a iniciar los trámites tendientes a regularizar la situación habitacional, en el caso de que el bien inmueble presente ocupantes.- ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER para el supuesto caso de que se vea imposibilitada la prosecución de lo dispuesto en el artículo precedente, se proceda a AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a promover las acciones judiciales pertinentes, a los fines de recuperar la vivienda en cuestión. Directorio IPRODHA.- PP136197 A Pagar \$42.000,0 E16630 V16632

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. YASNIKOWSKI JORGE OSCAR D.N.I. N° 18.525.435: EXPTE. N° 03230-Y/2026 YASNIKOWSKI JORGE OSCAR S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC.: 6, MANZ.: 0135, LOTE: 0026, NOM. CATASTRAL: SECC.: 006, MANZ.: 0135, PARC.: 0028, PART.: 123669, PLANO: 42461, B° LOCALIDAD: 620-86 VIV. 2° ENT. A- 05 GARUPÁ (DUCON) GARUPÁ. Directorio IPRODHA.-

PP136198 A Pagar \$15.000,00 E16630 V16632

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00662/26.- “EXPEDIENTE N° 04038-G/2025 Registro IPRODHA GARCÍA VIRGILIO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 7, MANZ.: 0053, LOTE: 18, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 007, MANZ.: 0053, PARC.: 0018, PART.: 31204, PLANO: 47439, B° 20 VIVIENDAS D/08, COLONIA DELICIA”.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se otorgó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 7, CHACRA: 0000, MANZ.: 0053, LOTE: 18, MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 007, CHACRA: 0000, MANZ.: 0053, PARC.: 0018, PART.: 31204, PLANO: 47439, Barrio: 2011, 20 VIV. D/08 E INF., COLONIA DELICIA, MISIONES (INDO - 20 Viv.) COLONIA DELICIA”, a favor de los Sres. GARCÍA VIRGILIO D.N.I. N° 14.844.036 y RODRÍGUEZ MERCEDES NATIVIDAD D.N.I. N° 23.305.527, correspondiente al Legajo N° 2025/0020. Directorio IPRODHA.-

PP136199 A Pagar \$21.000,00 E16630 V16632

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00851/26.- “EXPEDIENTE N° 05099-C/2025 Registro IPRODHA CORDERO JULIO ALFONSO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - LEGAJO IPRODHA N° 422/25 SAN PEDRO”.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, mediante el cual se otorgó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MONOB.: 07, ESC.: 0, Barrio: 30 V. PEÓN RUR. SAN PEDRO”, a favor del Sr. CORDERO JULIO ALFONSO D.N.I. N° 18.521.750, correspondiente al Legajo N° 422/25. Directorio IPRODHA.-

PP136200 A Pagar \$15.000,00 E16630 V16632

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00837/26.- “EXPEDIENTE N° 05384-B/2025 Registro IPRODHA BROUSSE VANESA BEATRIZ IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - B° 1385 - B° 60 VIV. D/05 POSADAS XXXI (DIABRA CONST.) CALLE 188, N° 5.848, MZ. 63, LOTE 13, POSADAS, MISIONES”.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGAR parcialmente el Art. 2° de la Resolución N° 3555/15 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 09/12/2015, mediante la

cual se adjudicó en Plan Comodato, la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 22, CHACRA: 0000, MANZ.: 0063, LOTE: 0013. NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 022, CHACRA: 0000, MANZ.: 0063, PARC.: 0013, NRO. CALLE: 188, FINCA: 5848, PART.: 129899, PLANO: 45140, Barrio: 1385 - B° 60 VIV. D/05, POSADAS XXXI (DIABRA CONST.) POSADAS”, a favor de la Sra. BROUSSE VANESA BEATRIZ D.N.I. N° 26.286.105.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1666/63 perteneciente a la Sra. BROUSSE VANESA BEATRIZ D.N.I. N° 26.286.105, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio IPRODHA.-

PP136201 A Pagar \$31.500,00 E16630 V16632

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la Ciudad de Posadas, a cargo del Sr. Juez Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la SRA. KORNUTA LILIA ANGÉLICA D.N.I. N° 11.474.920, para que comparezcan a estar a derecho en “EXPTE. N° 201442/2025 KORNUTA LILIA ANGÉLICA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en El Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 01 de Julio de 2026. Dra. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP136212 \$15.000,00 E16630 V16632

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1 a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos los herederos y/o acreedores de la causante BEATRIZ NÚÑEZ CENTURIÓN, D.N.I. N° 18.579.954, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. N° 98645/2026 NÚÑEZ CENTURIÓN BEATRIZ S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 1° de Julio de 2026. María Florencia Grismeyer. Secretaria.-

PP136213 \$18.000,00 E16630 V16632

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Anibal Cabral, Juez, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, piso 2°, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de GABINO JOSÉ SÁNCHEZ D.N.I. N° 93.122.916 y de MILDA GRÜGER D.N.I. N° 93.122.908, en autos: “EXPTE. N° 86412/2026 SÁNCHEZ GABINO JOSÉ Y GRÜGER MILDA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y por un día en un diario local. Posadas, Mnes., 01 de Julio de 2026. Dra. Mariángela Alejandra Bedrij. Secretaria.

PP136214 \$15.000,00 E16630 V16632

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo de S.S. el Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Palacio de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley a herederos y/o acreedores de las Sras. ADELINA SUAREZ, D.N.I. N° 11.850.400 y GORGELINA SUAREZ, D.N.I. N° 10.725.669, en autos caratulados “EXPTE. 15759/2026 SUAREZ ADELINA Y SUAREZ GORGELINA S/ SUCESORIO” conexidad solicitada en autos “11425/2023 SUAREZ PEDRO Y GONZÁLEZ FLORENCIA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 01 de Julio de 2026. Dra. Mariana Perelló. Secretaria.-

PP136215 \$19.500,00 E16630 V16632

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00817/26.- EXPEDIENTE N° 02745-T/2025 Registro IPRODHA TAYAR MARIO MARCELO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ.: 0479, LOTE: 33. NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 27, MANZ.: 0479, PARC.: 0033, CALLE: AV. DEL TÉ, FINCA: 5637,B° 35 VIV. MIS, MAMPOSTERÍA 2021,SECTOR 3.C.1. ITAEMBÉ GUAZÚ, POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el acta de entrega de llaves, compromiso de ocupación y mantenimiento de vivienda de fecha 09/03/2023 acerca de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27- MANZ.: 0479- LOTE: 0033- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027- MANZ.: 0479- PARC.: 0033- CALLE: AV. DEL TÉ- FINCA: 5637- B° LOCALIDAD: 5522-35 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA

2021- Sector 3.C.1- I. Guazú (ECIM- 35 VIV.) POSADAS, al Sr. TAYAR LUIS MARIO MARCELO D.N.I. N° 17.863.930. Directorio IPRODHA.-

PP136220 A Pagar \$19.500,00 E16630 V16632

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, con asiento en Av. Santa Catalina 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, Secretaría Única, en los autos caratulados: “PENAYO RAMIRO ALEJANDRO S/ SUCESORIO EXPTE. N° 66.858/2026”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a los herederos y/o acreedores del Sr. RAMIRO ALEJANDRO PENAYO D.N.I. N° 34.363.450 para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 5 de Junio de 2026. Dr. Marcelo Ricardo Wdowiak. Secretario.-

PP136224 \$18.000,00 E16630 V16632

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 111178/2025 caratulado B. JUAN EMANUEL S/ ROBO CON ESCALAMIENTO EN GRADO DE TENTATIVA”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ACOSTA MABEL DALILA, D.N.I. N° 26.856.742 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 20/05/2026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°)... 4°) Oficiése notificando a la denunciante ACOSTA MABEL DALILA, D.N.I. N° 26.856.742, que el encartado BETANCOURT JUAN EMANUEL ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Mnes., 03 de Julio de 2026.- ...OFÍCIÉSE”.- Dr. Miguel Mattos, Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl, Secretario.- SC136229 E16630 V16634

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados:

“EXPTE. N° 50778/2026 JELEN NATALIA BEATRIZ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de JELEN NATALIA BEATRIZ, D.N.I. N° 31.472.898, mediante edicto que se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial. Puerto Iguazú, Misiones, de 6 de Julio del año 2026. Balatorre Gonzalo Alberto. Secretario.-

PP136238 \$18.000,00 E16631 V16633

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Misiones, Secretaría Única, calle Anastasio Cabrera S/N° de Candelaria, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos y/o acreedores de GUERRERO, JOSÉ ANTONIO D.N.I. N° 10.470.044, a estar a derecho “EXPTE. N° 69.214/2026 GUERRERO JOSÉ ANTONIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Misiones, 30 de Junio de 2026. Dr. Rafael Germán Casals, Secretario. Dr. Miguel Gerónimo Griffiths. Juez.-

PP136242 \$10.500,00 E16631 V16633

EDICTO: El Juzgado de Paz de Campo Grande, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Beltrán entre Ayacucho y Alberdi, Campo Grande, Provincia de Misiones; CITA y EMPLAZA a estar a derecho a acreedores y/o herederos de los causantes por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, contados desde la última publicación, de los Sres. PASTOR GAUTO D.N.I. N° 18.740.632 y ALDINA ELISA GALLARDO D.N.I. N° 4.537.519; en el “EXPTE. N° 68145/2026 GAUTO PASTOR Y GALLARDO ALDINA ELISA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar. Campo Grande, Misiones, 22 de Junio de 2026. Dra. Nancy Noemí Barbieri, Juez.-

PP136243 \$18.000,00 E16631 V16633

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, en autos “EXPTE. N° 75784/2026 ORTIZ HÉCTOR SERGIO Y GIMÉNEZ RAMONA S/ SUCESORIO”; CITA y EMPLAZA por treinta días a estar a derecho a acreedores y/o herederos de ORTIZ HÉCTOR S. D.N.I. N° 12.932.797 y GIMÉNEZ RAMONA D.N.I. N° 13.558.547. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 30 de Junio de 2026. Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez. Dra. Mariángeles Alejandra Bedrij, Secretaria.-

PP136247 \$15.000,00 E16631 V16633

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría N° Uno, sito en Salto Bielakowicz y Salto Zinas, de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por quince (15) días a HOROT CONSTANTINO y/o herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble determinado como Lote 6-A, subdivisión del Lote 6, de la Manzana E, subdivisión de la Fracción 26, del Lote Agrícola 61, Sección III, de la Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, Municipio y Departamento Oberá, Provincia de Misiones, inscripto por ante el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo N° 74, Folio N° 41, Finca N° 14.920, Dpto. Oberá (13), en mayor extensión, para que comparezcan y tomen la intervención que pudiere corresponderles en los autos caratulados: “EXPTE. N° 97.933 -AÑO 2.026- ROTTOLI SEPRIANA C/ HOROT CONSTANTINO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y diario El Territorio y/o Primera Edición y/o Noticias de la Calle. Oberá, Misiones, 02 de Julio de 2026. Dra. Yanina Estela Rul. Secretaria.-
PP136251 \$17.000,00 E16631 V16632

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Laboral a cargo de la Dra. María Eugenia Cianci Ortega, sito en Av. Balbino Brañas N° 85, 2° piso, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA a los herederos de la causante quien en vida fuera ORTIZ MARÍA ISABEL D.N.I. N° 27.563.956, quien fuera ACTORA en el “EXPEDIENTE N° 69219/2020 ORTIZ MARÍA ISABEL C/ FIDEICOMISO CELIA Y OTRO S/ LABORAL POR REPARACIÓN INTEGRAL”, para que en el plazo de 5 (cinco) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio; por medio de edicto que se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario autorizado para las publicaciones legales, en los autos caratulados: “69219/2020 ORTIZ MARÍA ISABEL C/ FIDEICOMISO CELIA Y OTRO S/ LABORAL POR REPARACIÓN INTEGRAL”. Puerto Iguazú, Misiones, 06 de Julio de 2026. Dr. Juan Francisco Vetter. Cianci Ortega María Eugenia. Secretaria.-
PP136252 \$19.000,00 E16631 V16632

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, CITA al Sr. JUAN BOSSI y/o quien se considere con

derechos sobre el inmueble determinado: Provincia de Misiones, Departamento Libertador General San Martín, Municipio Ruiz de Montoya, Colonia Puerto Rico, Línea Tacagua, Resto Lote 52. Nomenclatura Catastral: Dep. 10, Mun. 62, Sec. 009, Chac. 0000, Mz. 0000, Parc. 0191 (Parte). Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble: Zona Misiones - Tomo N° 88 - Folio N° 31 - Finca N° 17.052 (e.m.e.), Partida Inmobiliaria N° 18.279; a que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes, en autos “EXPTE. 122626/2025 RABE EDGAR C/ BOSSI JUAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos (2) días. Puerto Rico, Misiones, 01 de Julio de 2026. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-
PP136254 \$16.000,00 E16631 V16632

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, a cargo de S.S. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N° 1, de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, CITA a EXPORTADOR ARGBRAS S.R.L. CUIT 30-68814480-3, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes, en autos: “EXPTE. N° 111203/2024 GARCIA DELIA RAQUEL C/ MAURO ANDRES HERMES Y EXPORTADOR ARGBRAS S.R.L. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”. Publíquese por tres (2) días. Jardín América, Misiones, 13 de Abril de 2026. García Andrea Susana. Secretaria.-
PP136259 \$11.000,00 E16632 V16633

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1er. piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a la Sra. PAREDES YANINA NOEMÍ D.N.I. 44.987.577, para que comparezca dentro del plazo de tres (3) días, a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 63667/2026 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL LA MUJER Y LA JUVENTUD S/ ACCIÓN DE PROTECCIÓN DE PERSONA”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en caso de no hacerlo. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 7 de Julio de 2026. Dra. Andrea De Marchi. Secretaria.-
SC136260 E16632 V16633

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00929/26.- EXPEDIENTE N° 04523-M/2025 Registro IPRODHA MENDEZ SUSANA VANESSA

IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ.: 0283, LOTE: 0010; NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, MANZ.: 0283, PARC.: 0010, PART.: PLANO: 42212, B° LOC. 1.198, 40 VIV. SANTA ANA D-05, FOREST. LA RAMA, SANTA ANA.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 4885/09 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 30/11/2009, mediante la cual se adjudicó a favor de la Sra. MENDEZ SUSANA VANESSA D.N.I. Nº 24.601.873, la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, CHACRA: 0000, MANZ.: 0283, LOTE: 0010, ESC.: 0- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, CHACRA: 0000, MANZ.: 0283, PARC.: 0010, PART.: 14693, PLANO: 42212, Barrio: 1198, 40 VIV. SANTA ANA D- 05, FOREST. LA RAMA, SANTA ANA".- ARTÍCULO 2º.- FIRME y consentida la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo Nº 1471/17, perteneciente a la Sra. MENDEZ SUSANA VANESSA D.N.I. Nº 24.601.873, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP136261 A Pagar \$31.500,00 E16632 V16634

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. AMARILLA CARLOS JAVIER D.N.I. Nº 34.895.969: EXPTE. Nº 02801-A-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC.: 22- MANZ.: 000M- LOTE: 0004- DPTO.: 5- BARRIO: CONV. ESPECÍFICO- 60 VIVIENDAS- POSADAS- (ÚNICA ENT. 60 VIV.).

2. NUÑEZ JORGE VALDEMAR D.N.I. Nº 25.179.953: EXPTE. Nº 04268-N-2018 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC. 12- MZ. 0309- NOM. CATASTRAL: SECC. 012- MZ. 0309- PARC. 0008- CALLE 75B1- FINCA 8356- PART. 122847- 759- 170 VIV. PFC (CURTI-RAMOS) PDAS. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP136262 A Pagar \$15.000,00 E16632 V16634

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá, con asiento en Barrio Fátima, a cargo de la Dra. Verónica A.N. Aranda, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Víctor Hugo Zavala, por subrogación legal, situado en calle Pueblos Guaraníes y calle Nuestra Señora de Acaraguá de la Ciudad de Garupá, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en autos "EXPTE. Nº 20858/2026 BENITEZ CARMEN BEATRIZ S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días desde la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de la Sra. BENITEZ CARMEN BEATRIZ, D.N.I. Nº 10.404.867. Publíquese por el término de un (01) día en el Boletín Oficial. Dr. Zavala Víctor Hugo. Secretario.-

PP136266 \$5.500,00 V16632

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735, planta baja, de la Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 7497/2009 LEMES MARCELINA S/ SUCESIÓN"; CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Sr. GABINO FARIÑA D.N.I. Nº 7.550.923, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 06 de Julio de 2026. Godoy Arigossi Roberto Daniel. Secretario.-

PP136267 \$10.000,00 E16632 V16633

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, primer piso, Posadas, en autos caratulados "EXPTE. Nº 4238/2024 DEFENSORÍA OFICIAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA Nº 9 POR EL MENOR EDA S/ ACCIÓN DE PROTECCIÓN DE PERSONA", NOTIFICA Sres. DE ALMEIDA CRISTIAN FABIÁN, D.N.I. Nº 31.005.992 y LÓPEZ LAURA ELIZABETH, D.N.I. Nº 33.308.696 de la Sentencia dictada en los obrados de mención, la que en su parte pertinente textualmente dice: "Posadas, Misiones, 4 de Febrero de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...RESULTANDO: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: I)- DECLARAR la situación ACi de Adoptabilidad del niño D.A.L.I.C., D.N.I. Nº 57.607.043, de cinco años de edad, nacido el 14/04/2019, hijo de los Sres. LÓPEZ LARA ELIZABETH y DE ALMEIDA CRISTIAN FABIÁN. El cual se encuentra alojado en el dispositivo convivencial "Infancias Seguras"...- Dra. Lidia Graciela Mana, Jueza de Familia Nº 1, Primera

Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones”.- Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar conforme a lo normado por el Art. 148° del CPCCFVF. Posadas, Misiones, 08 de Julio del 2026. Dra. Ángela Carina Gómez. Defensora Oficial.-

SC136269 E16632 V16633

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 125308/2018 caratulado A. CLAUDIO GABRIEL, L. NAHUEL AGUSTIN S/ ROBO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a LOPEZ NAHUEL AGUSTIN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 10 de Febrero de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado LOPEZ NAHUEL AGUSTIN, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis C.P.A.- 4°) OFÍCIENSE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “29 de Junio de 2026.- ...OFÍCIENSE”.- Dr. Miguel Mattos, Juez. Dr. Walter R. Kurtz, Secretario.-

SC136270 E16632 V16636

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE N° 146256/2016 GÓMEZ ANDERSON ABEL S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA en autos caratulados GÓMEZ ANDERSON ABEL S/ ENCUBRIMIENTO POR RECEPCIÓN AGRAVADO”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones; 21 de Mayo de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la pena impuesta a GÓMEZ ABEL ANDERSON, D.N.I. N° 37.583.009, por cumplimiento total, operado el día 17 de Mayo de 2026, conforme cómputo de pena oportunamente practi-

cado y firme.- 2°) DECLARAR ABSTRACTA E INEJECUTABLE la ejecución efectiva de la pena dispuesta mediante resolución de fecha 20 de Mayo de 2025, por haber operado con posterioridad el agotamiento legal de la pena impuesta.- 3°) DISPONER que no corresponde la ejecución efectiva de la condena, por encontrarse la misma legalmente extinguida.- 4°) ORDENAR el archivo definitivo de las presentes actuaciones, una vez cumplidas las comunicaciones de estilo.- 5°) OFÍCIENSE al Registro Nacional de Reiniciencia, Departamento Judicial de Jefatura de Policía y demás organismos pertinentes, haciéndoles saber lo aquí resuelto. Regístrese, notifíquese, ofíciense y oportunamente ARCHÍVESE. Regístrese Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Martínez Silvia Laura. Secretaria de Ejecución Penal.-

SC136275 E16632 V16636

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de 1ra. Instancia, Secretaría Dos a mi cargo; CITA al Sr. MILO SCHAFER D.N.I. N° 7.475.426 a estar a derecho en autos “EXPTE. N° 11591/2025 SCHAFER MILO S/ PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese una vez por mes durante seis meses. Leandro N. Alem, Mnes., 29 de Junio de 2026. Dra. Sviercz Alejandra Carina. Secretaria.-

PP136279 \$39.000,00 E16632 14/08/2026-15/09/26-15/10/26-16/11/26 V15/12/2026

EDICTO: SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, a cargo de la Directora General Alcaide General Lic. Valeria del Carmen Mereles, sito en Edif. El Torreón, Chacra 32-33, sede de la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial, Posadas, Misiones, NOTIFICA al Cabo 1° AQUINO VERDÚN, FÉLIX EMMANUEL (CC N° 2.252); Cabo CZABAN, MATIAS (CC N° 3.715) y el Agente HERMES, NESTOR FERNANDO (CC N° 4.038) el tenor de la RESOLUCIÓN N° 87/2.026- Reg. Ministerio de Gobierno dictada en el marco del EXPTE. N° 2120-2683/25 Registro D.G.S.P.P.M. caratulado: “INICIADOR: DIRECCIÓN GENERAL DEL S.P.P.- Asunto: PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO EN CONDICIONES DE RETIRO OBLIGATORIO”, la que en su parte pertinente dice: “POSADAS, 16 de Marzo de 2026.- RESOLUCIÓN N° 87.- VISTO: ...CONSIDERANDO: ... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: PASE a Revistar en Situa-

ción de Retiro Obligatorio, Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, a partir del 01-01-2026, al Personal Superior y Subalterno aludido en nómina adjuntada en planilla ANEXO I de la presente, Planta Permanente, de la JURISDICCIÓN 03 - Ministerio de Gobierno - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 05 - Servicio Penitenciario Provincial, de conformidad al Visto y Considerando de la presente Resolución.- ...Dr. Marcelo Gabriel Perez, Ministro de Gobierno Provincia de Misiones. ...ANE-XO I.- PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL QUE PASA A REVISTAR EN SITUACIÓN DE RETIRO OBLIGATORIO A PARTIR DEL 01/01/2026.- ORDEN - GRADO - APELLIDO Y NOMBRE – DOC. NRO. - CLASE ...2 CABO 1° AQUINO VERDUN, FÉLIX EMMANUEL - 32.852.234 - 1987, ...9 AGENTE HERMES, NESTOR FERNANDO - 41.303.077 - 1998, ...13 CABO CZABAN, MATIAS - 36.474.099 - 1997.- Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 13 de Julio de 2026. Raúl Marcelo Meza. Alcaide General. Subdirector Gral. A/C.-

PP136296 A Pagar \$42.000,00 E16632 V16634

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL PAPI FÚTBOL SANTO PIPÓ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Papi Fútbol Santo Pipó, Personería Jurídica A-5589, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 del mes de Julio del año 2026, a las 19 horas en el lugar sede de la entidad Lote 5, calle Primavera y Jazmín B° Itatí Lote de la Localidad de Santo Pipó, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance (o Declaración Jurada según corresponda) e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/03/2026.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 15hs. a 19 hs. los días miércoles, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

CÁNDIDO O. ALFREDO. Coordinador de Relaciones y Gestión.-

PP136244 \$17.000,00 E16631 V16632

COMISIÓN VECINAL EL CHATÓN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Comisión Vecinal “El Chatón” N° A-340, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Agosto de 2026, a las 9:00 horas, en la sede social ubicado en el Lote N° 211, Sección D de la Colonia El Chatón, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de Revisores de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025.
- 3) Elección de la nueva Comisión Directiva y Revisores de Cuentas por finalización de sus mandatos.
- 4) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
- 5) Designación de dos miembros, para firmar juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.- Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-

EDUARDO GUSTAVO MEISTER. Presidente.

JUAN BASILIO ADAMCHUK. Secretario.-

PP136245 \$19.000,00 E16631 V16632

ASOCIACIÓN CIVIL ASAMBLEA DE DIOS

MISIÓN EVANGÉLICA DIOS PROVEERÁ

ASAMBLEA NORMALIZADORA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil “Asamblea de Dios, Misión Evangélica Dios Proveerá” CONVOCA a la Asamblea Normalizadora de continuidad para el día domingo 26 de Julio de 2026 a las 09:00hs. en la sede de Mitre 727 de la Localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección dos asambleístas para firmar el Acta.
 - 2) Elección de tres asambleístas para conformar La Mesa Escrutadora de Votos.
 - 3) Aprobar la Manifestación de Bienes propuesta por los asociados autoconvocados y explicación de la demora.
 - 4) Elección de Comisión Directiva por vencimiento de mandato.
 - 5) Elección de Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente por vencimiento de mandato.-
- ISRAEL FERREYRA. Normalizadora.-

PP136249 \$12.000,00 E16631 V16632

ASOCIACIÓN DE INSTITUTOS PRIVADOS
DE EDUCACIÓN DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación de Institutos Privados de Educación de Misiones, Personería Jurídica A-1133, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio del año 2026 a las 8:30 horas en La Casa del Docente sito en Monteagudo 1.569, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Meditación Euménica.
- 2) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Elección de una Junta Escrutadora compuesta por 2 (dos) asociados.
- 4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria.
- 5) Lectura, consideración y aprobación del Balance General Informe del Síndico del Ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 2026.
- 6) Elección parcial de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Protesorero, 1° Vocal Titular, 2° Vocal Titular, Síndicos Titular y Suplente.
- 7) Plan de acción 2026-2027.
- 8) Fijación de Cuota Social.

ARTÍCULO 47° DEL ESTATUTO.- De las Asambleas: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Ellas se constituirán con la asistencia de la mitad más uno de los socios. Si pasada la media hora después de la fijada para la constitución no hubiese esa cantidad, se constituirán con cualquier número, de socios presentes.-

DELICIA OLIVERA. Presidente.

YOLANDA KOCH. Secretaria.-

PP136263 \$21.000,00 E16631 V16632

ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS CORPUS CHRISTI
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Centro de Jubilados y Pensionados Corpus Christi, A-2091, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Julio del año 2026 a las 17:00hs. en la Localidad de Corpus Christi, Mz. 71, Fracción A, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación del Inventario de Bienes del año 2017 y 2022 e Informe de Revisores de Cuenta correspondientes.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16:00 a 18:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Publíquese durante dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones con una anticipación de 15 días corridos como mínimo.-

LIDIA BEATRIZ SANABRIA. Presidente.-

PP136276 \$14.000,00 E16631 V16632

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE DOS DE MAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a las leyes vigentes y a los estatutos sociales, la Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Dos de Mayo, CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Julio de 2026, a las 19:30 horas, en el local del Cuartel de Bomberos Voluntarios, ubicado en calle 25 de Mayo 342, de la Localidad de Dos de Mayo, Provincia de Misiones, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Elección de una Junta Escrutadora compuesta por 3 (tres) miembros.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Revisores de Cuenta y Dictamen del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 30, cerrado el 31 de Marzo de 2026.
- 4) Consideración y destino de los Resultados de los Ejercicios.
- 5) Elección de 5 (cinco) Miembros Titulares, por finalización de mandato de: Karina Marisel Britez, Jorge Guillermo Chaiort, Rene José Bravin, Daniel Alejandro Orloff y Mario Enrique Sanders.- Elección de 2 (dos) Miembros Suplentes, por finalización de mandatos de Visñuk Oscar Aníbal y Correa Dornel Gonzalo Jordan.- Elección de un Revisor de Cuentas Titular finalización de mandato de Alicia Raquel Ostrizniuk y un Revisor de Cuentas Suplente por finalización de mandato de Valeria S. Lencina.-

DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Artículo N° 34: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-

ANTONIO O. MARTÍNEZ. Presidente.

KARINA M. BRITEZ. Secretaria.-

PP136282 \$29.000,00 E16631 V16632

ASOCIACIÓN COOPERADORA
DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL
DE APÓSTOLES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora del Complejo Deportivo Municipal de Apóstoles, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el día 5 de Agosto del 2026 a las 20hs. en nuestra sede ubicada en Av. Sarmiento y Ucrania de la Ciudad de Apóstoles.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación de Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuentas de los Años 2022, 2023, 2024 y 2025.
- 2) Renovación de la totalidad de miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

FERNANDO R. OJEDA. Presidente.-

PP136256 \$10.000,00 E16632 V16633

PRODUCTORES DE YERBA MATE

DE SANTO PIPÓ S.C.L.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Productores de Yerba Mate de Santo Pipó S.C.L. CONVOCA a los Señores Asociados, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 07 de Agosto del 2026 a las 14:00 horas en la sede de nuestra entidad, sita en Av. San Martín S/N° de la Localidad de Santo Pipó:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2) Elección de la Comisión de Poderes compuesta por tres miembros.
- 3) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros.
- 4) Tratamiento y consideración del Proyecto de caminos internos en Lote 7.-

ART. 33) Estatuto Social: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-

Lic. MARTÍN BRÍTEZ. Presidente.

Dr. MARIO S. PAYESKA. Secretario.-

PP136265 \$16.000,00 E16632 V16633

ASOCIACIÓN CIVIL REVIVIR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Revivir, con domicilio legal en calle Suecia N° 1.776, CONVOCA a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 8 de Agosto de 2026, a las 10hs., en su sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

- 2) Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2025.-

SILVIA ROA. Presidente.-

PP136277 \$10.000,00 E16632 V16633

CLUBES ASOCIADOS

PROGRESO ROWING INDEPENDIENTE

(C.A.P.R.I.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Clubes Asociados Progreso Rowing Independiente (C.A.P.R.I.), Personería Jurídica N° A-3173, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 23 de Agosto de 2026, en la sede de Hipólito Irigoyen N° 2.735 de la Ciudad de Posadas a las 9:30 horas (Art. 44° y 45° y Concordantes del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Informar a los Asociados sobre los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo establecido en el Estatuto Social, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 23° del Dto. 1820/74 de la Ley 645/72.

- 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General.

- 3) Tratamiento y Aprobación de: a) Memoria del Ejercicio Económico del período fiscal 2025.- b) Balance del Ejercicio Económico cerrado al 30/11/2025, del período fiscal 2025, e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado 30/11/2025.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

NOTA: De conformidad con el Artículo 48° del Estatuto Social, si a la hora estipulada en la convocatoria no se reuniera la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se esperarán treinta minutos y la Asamblea se llevará a

cabo cualquiera sea el número de socios presentes.-
FABIO G. FERREYRA Presidente.
CYNTHYA G. SALAS MORA. Secretaria General.-
PP136278 \$39.000,00 E16632 V16634

ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS

CLUB DE ABUELOS LOS INMIGRANTES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación "Centro de Jubilados y Pensionados Club de Abuelos los Inmigrantes", A-3109, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Julio del año 2026 a las 08:00hs. en la sede de Gobernador Roca, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Elección de autoridades.
- 3) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico 2024.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16:00 a 18:00hs. el padrón de socios de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

NALI NELI BAIER. Presidente.-

PP136285 \$14.000,00 E16632 V16633

ASOCIACIÓN WAT LAO
RATTANARANGSYARAM KEOSAWANG

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Wat Lao Rattananangsyaram Keosawang (Templo Lao), Personería Jurídica A-2925, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Julio del 2026 a las 13:00 horas en la Chacra 52, Itaembé Mini, Ruta N° 12, Km. 1.334 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 socios para refrendar el Acta de Asamblea.
- 2) Tratar y aprobar la Memoria, Balance General e Informe del Orden de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 22 iniciado el 1° de Mayo de 2025 y finalizado el 30 de Abril de 2026.
- 3) Informe sobre el estado procesal de la causa por preinscripción adquisitiva del inmueble donde se emplaza el complejo religioso "Wat Lao Rattananangsyaram Keo-

sawang".

La Asamblea Ordinaria se celebrará válidamente pasada la media hora a la hora fijada y cualquiera sea el número de socios presentes.-

INSRIXIENGMAY KISUE. Presidente.-

PP136286 \$15.000,00 E16632 V16633

ASOCIACIÓN CIVIL COLONIA LAOSIANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Colonia Laosiana, con Personería A-2458, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día domingo 26 de Julio de 2026 a las 14:00 horas, en la Chacra 52, Itaembé Mini, Ruta N° 12 Km. 1.334 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 socios para refrendar el Acta de Asamblea.
- 2) Tratar y aprobar la Memoria, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 21, iniciado el 1° de Noviembre de 2024 y finalizado el 31 de Octubre de 2025.

La Asamblea Ordinaria se celebrará válidamente pasada la media hora de la fijada para su inicio, cualquiera sea el número de socios presentes.-

NUCHUCK KETVONGSA. Presidente.-

PP136287 \$13.000,00 E16632 V16633

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB TIMBO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Timbo, Personería Jurídica A-2530, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 del mes de Julio del año 2026, a las 20:00, horas en el domicilio de Avenida Islas Malvinas 116, de la Localidad de Jardín América, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, el Balance General, la Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al periodo 2023, las documentales respaldatorias, los libros respectivos, y asimismo la lectura y/o aprobación del Órgano de Fiscalización del mismo periodo correspondiente.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, el Balance

General, la Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al período 2024, las documentales respaldatorias, los libros respectivos, y asimismo la lectura y/o aprobación del Órgano de Fiscalización del mismo período correspondiente.

4) Consideración de la Memoria, Inventario, el Balance General, la Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al período 2025, las documentales respaldatorias, los libros respectivos, y asimismo la lectura y/o aprobación del Órgano de Fiscalización del mismo período correspondiente.

5) Renovación de la totalidad de los miembros de Comi-

sión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

Se comunica que la documentación aprobada por la Comisión Directiva, está disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios, con derecho a voto, que podrá ser requerida los días lunes y viernes de 08:00 a 12:00 horas. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes, Artículo Treinta y Dos (32) del Estatuto.-

EDUARDO W. FERNÁNDEZ. Presidente.-

PP136305 \$30.000,00 E16632 V16633